



EPÍGRAFE 8 COMISIONES Y OTROS GASTOS APLICABLES A CHEQUES Y PAGARÉS

1. NEGOCIACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE CHEQUES Y PAGARÉS

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO	MAXIMO
- Negociación (1)	0,30%	2,00 €	60,00 €
- Devolución (1)	4,50%	18,00 €	500,00 €
- Gestión de protesto (por documento)		18,00 €	
- Emisión cheque bancario	0,40%	6,01 €	100,00 €

2. COMPENSACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE CHEQUES Y PAGARÉS

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO	MAXIMO
- Compensación	0,30%	2,00 €	60,00 €
- Devolución (1)	4,50%	18,00 €	500,00 €
- Petición de conformidad (por documento) (2)		2,25 €	
- Cumplimentación conformidad	1,00%	6,01 €	60,10 €
- Gestión de protesto (por documento)		18,00 €	
- Declaración equivalente (por documento)		18,00 €	

3. PAGOS EN EFECTIVO EN OFICINA

CONCEPTO	IMPORTE
- Nota 5 ^a y Nota 6 ^a	3,00 €

4. CHEQUES PARA PAGOS DIVERSOS

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estas comisiones sólo procederán cuando los cheques sean librados por otras entidades	
- Comercios (comisión o descuento)	2,00%
- Titulares (disposición de efectivo en ventanillas, Caja o entidades de crédito adheridas al sistema)	2,00%

(1) **Gastos de Correo:** se repercutirán los gastos de franqueo según tarifas postales vigentes.

(2) Gastos telefónicos originados para la petición de conformidad.



NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1º. Se considerarán dentro del epígrafe todos los documentos tomados sobre plaza distinta, incluso en los casos en que la sucursal tomadora y la plaza librada compensen en una misma Cámara de Compensación.

Nota 2º. Si el cedente de cheques solicitase la obtención de conformidad telefónica del Banco librado, se percibirá una comisión adicional de 2,25 euros, por documento, además de los gastos de teléfono o télex correspondientes.

Nota 3º. Por la gestión del protesto ante notario o declaración sustitutiva equivalente, se percibirá, además, una comisión de 18 euros por cheque protestado.

Nota 4º. Conformidad escrita de cheques sobre el propio documento. Se percibirá una comisión de 1% con un mínimo de 6,01 euros y un máximo de 60,10 euros por cheque conformado.

Nota 5º. Este importe tiene carácter de único y no de mínimo.

Nota 6º. En los pagos en efectivo mediante cheque, se percibirán 3,00 euros, en concepto de gastos de verificación de provisión de fondos y comprobación de firma.